



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN “PMI
ESTABLECIMIENTO ATENCION PRIMARIA”
MONTE PATRIA, 05-10-2016
DECRETO N° 12.209**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. APRUEBASE y ADJUDIQUESE la compra de pisos ergonómicos y carro de curaciones, al proveedor que se indica en la orden de compra N° 2996-121-L116 denominada “PMI establecimiento de atención primaria” por los valores indicados.

DROGUERIA HOFMANN	R.U.T N° 92.288.000-K	\$ 338.000 + IVA
Eduplays Com LTDA	R.U.T N° 76.526.365-4	\$ 375.980 + IVA


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Karina A. Aguirre Cerda

JOC/JDC/jmp.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.